

Acta Sesión Extraordinaria 02-2025

09 de Enero del 2025

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 02-2025 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del nueve de enero del dos mil veinticinco, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Teresita Venegas Murillo – Presidenta. María Lourdes Villalobos Morera. Ulises Araya Chaves. Ana Betty Valenciano Moscoso. Ana Yensy Ramírez Arrieta. **REGIDORES SUPLENTE:** José Pablo Delgado Morales. Sigifredo Villegas Villalobos. Marita Arguedas Carvajal. Francina Quesada Ávila. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Luis Adolfo González Zumbado. Margot Montero Castillo. Bernal González Delgado. **SINDICOS SUPLENTE:** Alejandra Solano Soto. Leovigildo Chaves Mora. Isabel González Rodríguez. **ALCALDESA MUNICIPAL:** Zeneida Chaves Fernández. **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Gilberth González González - Vicepresidente.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- Juramentación de Edgar Alexis Calderón Trejos, cédula de identidad n.º 401650560. Esta designación rige a partir de su juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veintiocho. Concejo de Distrito de La Asunción.
- Se atiende al señor Manuel Salazar. Asunto: Queja en propiedad colindante.

CAPÍTULO II

JURAMENTACIÓN DE EDGAR ALEXIS CALDERÓN TREJOS, CÉDULA DE IDENTIDAD N.º 401650560. ESTA DESIGNACIÓN RIGE A PARTIR DE SU JURAMENTACIÓN Y HASTA EL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIOCHO. CONCEJO DE DISTRITO DE LA ASUNCIÓN.

ARTÍCULO 1. La Presidenta Municipal Teresita Venegas, procede a la juramentación de Edgar Calderon Trejos.

El Síndico Propietario Bernal Gonzalez, comenta que más que todo es para darle la bienvenida al Consejo y recibido y va a ser un buena, un, siento que era un buen elemento, un buen compañero para trabajar por el distrito, más bien muchas gracias y será bien recibido.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, puntualiza que buenas noches, Don Edgar y el vecino que nos acompaña esta noche. Quiero felicitar a Don Edgar Calderón al haberse juramentado

hoy y a partir de este momento formar parte del Consejo de distrito de La Asunción. Es un gran, sí, elemento, un gran ciudadano, el que va a formar parte de ese Consejo de Distrito. Le caracteriza una gran calidad humana, sus valores y sus principios que lo caracterizan en todos los campos en que se desempeña. Y creo que será de gran beneficio para el trabajo que vaya a realizar conjuntamente con los compañeros que integran el distrito de La Asunción. Darle la más cordial bienvenida don Edgar y desearle los mejores éxitos.

La Regidora Suplente Francina Quesada, expresa que yo también quería desearle a Edgar muchos éxitos. Yo soy de La Asunción, yo soy definitivamente belemita, no nací aquí, pero me vine de 7 años, así que prácticamente tengo el sello de Belén en la frente y en el corazón y sé que usted va a ser un maravilloso trabajo, así que los compañeros de La Asunción les digo, vamos para adelante por Belén y por La Asunción. Muchas felicidades.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, estipula que dale la bienvenida a Don Edgar Calderón y a Don Manuel Salazar, que nos visitan el día de hoy. Don Edgar, igual que los compañeros. Deséale muchísimos éxitos dentro del Consejo de distrito de La Asunción, yo ya lo he dicho en repetidas ocasiones acá en el Concejo Municipal. Que el papel que desempeñan los Síndicos y los miembros del Consejo de Distrito es fundamental para la gestión que realiza la Municipalidad, es una gran responsabilidad que se asume y un gran compromiso con el distrito. Cuando formamos parte de los Consejos de Distrito, ustedes tienen la tarea de ser ese puente entre la comunidad y el gobierno local conociendo los valores, la trayectoria y el gran compromiso. Y la responsabilidad con la cual usted ha venido desempeñándose en varias organizaciones no tengo duda del gran aporte que usted va a ser para los compañeros Síndicos de La Asunción y parte del Consejo de Distrito. De verdad le deseo muchos éxitos en esta labor y aquí estamos para apoyarlos en todo lo que usted necesita.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, especifica que para darle mi te abrazo fraternal a don Edgar. En esa incorporación al Consejo de distrito de La Asunción, que sé que lo ha tenido muchas inquietudes desde que estamos compartiendo ahí en la Fracción Política. Es lo manifestaba todas sus inquietudes y ahora por haber renunciado otra compañera el asume. En algún momento hemos hablado con las inquietudes sobre el tema de La Gruta, este aspecto que se ha ido subsanando, yo sé que va a ser buen equipo aquí cuando Bernal y Totti que van a estar por ahí en el Consejo de Distrito y él es un entrenador de fútbol, de ligas menores, de Asoderibe por mucho tiempo, así que tienen la gran sensibilidad humana y mucha compenetración con la comunidad, así que decía lo mejores éxitos.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, informa que un venturoso y bendecido, 2025, claro que sí, lo conozco y creo que a cómo ha sido formador de vidas, porque lleva muchos años a través de su pasión, que es el deporte. Cuántas vidas has transformado, quiero que conozca que mi forma de trabajar es que usted no necesita horario para poder contar con mi apoyo cualquier situación anómala que usted vea cualquier situación que usted en realidad necesite. La asistencia a la hora que sea cuente conmigo. El resto, todo lo demás, estamos tratando de que se haga a través, del Servicio al Cliente. Viene poner la denuncia, pero pásamela para poder darle atención inmediata. Creo que acá es la parte donde tenemos que saber que nosotros a partir del momento que tenemos un cargo, estamos para servir y servir con hechos, estar atentos

a lo que el pueblo necesita. Y yo en la parte de la administración estaré feliz que me utilicen para trabajar por la comunidad y con puertas abiertas. Los jueves también recibo en la Alcaldía puertas abiertas. La persona que llegue sin cita previa, sin nada, siempre se le atiende para que vos también lo sepas, que de 9 a 12 con mucho gusto estoy para servir, que Dios los bendiga, los bendiga mucho.

El Regidor Propietario Ulises Araya, plantea que Edgar expresarle, como ya lo he hecho anteriormente, mi más sincera felicitación, como ya han dicho mis compañeros y compañeras, me consta el excelente líder comunal que es usted y sé que, junto con Bernal, junto con Toti, junto con las demás personas, Concejales del Concejo de Distrito van a ser un excelente, trabajo ya recientemente se aprobó lo que fueron las primeras partidas que seleccione el Consejo de Distrito, en parte para Ebais de La Asunción para el mantenimiento de las actuales instalaciones y otra parte para La Gruta, que fue una propuesta que nos había comentado don Bernal en su momento que hizo la compañera Concejala Luisa, quiero aprovechar también la ocasión para destacar a don Edgar como dirigente deportivo. Creo que es en estos tiempos invaluable el que un vecino de nuestra comunidad pueda liderar una Asociación como lo es a Asoderibe, que nutre de formación a jóvenes, del Cantón a niños del Cantón en el fútbol y máxime con competidores tan fuertes como los hay en este momento. Por ejemplo, para nadie es un secreto que la Liga Deportiva Alajuelense está aquí en ligas menores. Mi sobrino está ahí y yo soy profundamente liguista, como algunos sabrán, pero también sé la importancia que tiene que tengamos equipos propios del Cantón, el hecho de que Asoderibe exista, que se mantenga y que se fortalezca también es algo super importante para el Cantón de Belén y en gran medida a eso se le debe a usted, quiero que estas palabras que le estoy dando sean a su vez un homenaje a ese gran trabajo que realizan ustedes en Asoderibe junto con los demás miembros de la Junta directiva.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, avisa que Don Edgar, muy bienvenido, lo importante es recordar que lo más, lo que tiene más importancia, valga la redundancia, aquí es servir y no esperar que le sirva. Y sobre todo, dejar las banderas a un lado porque vamos a luchar solo por una comunidad. Eso es lo más importante, si usted no deja las banderas a un lado, estamos mal, ahí es donde se sirve a la comunidad y con mucho amor.

El Concejala de Distrito de La Asuncion Edgar Calderon, cree que para los que han tenido el placer de saludarlos y decirles el mejor de los éxitos para este 2025, porque, es un trabajo bastante arduo y aquí cada 1 tenemos que dar el un granito de arena como la hormiga, para sacar adelante el Cantón, que es lo que más interesa, indistintamente, que hay que tener la lucidez, interviniendo, el poder tomar decisiones y decisiones que sean en favor de toda la comunidad de verdad, muy complacido estar en este, caso formar parte de todo este núcleo a nivel cantonal y aportar lo que esté al alcance de 1. Y vengo con las mejores de las ganas de y con las mejores las expectativas. Ahí vamos para adelante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Avalar la juramentación del señor Edgar Alexis Calderón Trejo, Cédula de identidad número 401650560 y esta designación que rige a partir de su juramentación y hasta el 30 de abril del 2028 en el Consejo de distrito de La Asunción.

CAPÍTULO III

SE ATIENDE AL SEÑOR MANUEL SALAZAR. ASUNTO: QUEJA EN PROPIEDAD COLINDANTE.

ARTÍCULO 2. La Presidenta Municipal Teresita Venegas, razona que creo que lo acompaña, cuál es tu nombre, perdón, a la esposa, Don Edgar tiene 20 minutos para hacer su exposición y después de eso los compañeros del Concejo, le vamos a hacer las consultas que ellos tengan a bien, adelante tiene la palabra y bienvenido.

El señor Manuel Salazar, explica que antes de exponerles lo que yo vengo a exponerles aquí, amablemente que, ustedes vean estas fotografías de, referente a lo mismo que les voy a exponer aquí. Por favor, no sé en solo las fotografías nada más, es algo rápido que como les repito, es referente a lo que les voy a exponer. También yo quiero que eso quede en manos, no sé, ustedes decidirán si la Alcaldesa o quiero que quede en manos de alguno de ustedes después de que yo exponga, como ya saben mi nombre es Manuel Salazar, vecino y aquí de San Antonio, Belén, 200 M al oeste y 25 al sur de la Mutual Alajuela, la calle que le llaman Pepita, soy adulto mayor, discapacitado. Represento a mis vecinos, debería vivir tranquilo, pero no es así. Soy afectado directamente por las actividades que se realizan en una propiedad que alquilan contiguo a mi casa de habitación. Desde octubre de 2023 nos organizamos los vecinos y denunciarnos, según trámite 4513-2023, como corresponde al Senasa, Ministerio de Salud y Unidad Ambiental de la Municipalidad de Belén, por tendencia de animales, olores nauseabundos, chatarra, carros viejos y criaderos de vectores, llantas y sillones viejos, hubo seguimiento del caso y una leve mejoría, pero ellos, tienen animales entrando y saliendo de dicha propiedad, además realizan otras actividades. En agosto del 2024 fui acosado por el señor que alquila esa propiedad. Consta en trámite 1790-2024, la Alcaldesa, me atendió en esa vez muy amablemente. En su oficina y como Esteban Ávila no me envió resolución del caso, fue elevado a la Contraloría de Servicios, señor Valerín, en noviembre del 24 de noviembre del 2024 presentamos otra queja. Consta en trámite 3481-2024, por la situación recurrente, tendencia y animales basura, aplicación de herbicidas en el zacate, mi esposa es asmática y afecta su salud, carros abandonados y realizan trabajos de mecánica. Para mi sorpresa, los señores Ávila y Valerín se presentaron hasta el día 12 de diciembre a realizar la inspección, porque yo estuve presionando en la Municipalidad y no se comunicaron con mi persona. Esa visita era por la situación que se dio en agosto, muy molesto, vi desde mi casa al señor Ávila con un celular desde el portón, siendo una propiedad tan extensa que colinda con el Río Bermudez, tomar fotos o videos, eso no es una inspección real. Salí, hablé con él para que ingresara y evidenciara que los animales se encontraban al fondo de la propiedad. Le sugerí que buscara al inquilino que trabaja a 100 m de mi casa para solicitar las llaves del portón. El resultado de esta inspección, que fue que había un caballo con un jinete y los carros estaban tapados con plástico. Tengo fotografías que evidencian que no es así, que no es cierto, ellos tienen caballerizas. Al día siguiente sacaron los animales y los montaron en un camión que en estas fotografías que les pedía a ustedes que las vean ahí. Todo lo que yo estoy diciendo son las evidencias que les trae, sacaron los animales, los montaron en un camión. Es curioso que antes o después de las inspecciones sacan los animales, será que se ponen de acuerdo, donde

vivimos, es una zona alta de densidad de población y por el Plan Regulador no pueden tener animales, caballos o vacas. Tengo un correo donde el señor Ávila lo manifiesta por escrito, que también ahí está incluido en esos documentos que les traje, debido al proceso de tiempo de respuesta a la Constitución Política de Costa Rica, dice lo siguiente, Artículo 32, cuando el amparo se refiere al derecho de petición y de obtener pronta resolución establecida o establecido en el amparo 27 y no hubiere plazo señalado para contestar. Se, entenderá que la violación se produce una vez transcurrió 10 días hábiles desde la fecha en que fue presentada a la solicitud en la administración, en la oficina Administrativa. Necesito respuestas, estoy cansado de ser ignorado. Al dueño de esta propiedad no, se preocupa la afectación que nos causa a todos nosotros, los vecinos y a nosotros principalmente, que somos los que colindamos, con esta, finca, quiero hacer hincapié que también referente a esto, el año pasado se presentaron terceras personas. Que no son, no tengo idea de dónde eran, se formó un zafarrancho, se presentó, se presentaron 2 carros de la Policía, 1 que le llama la perrera y otro adicional venía una señora que oficial y un oficial ahí. Solo faltó que se armara una balacera, ahora que está tanto de moda, las balaceras. Nosotros, cómo es posible que nosotros estemos soportando todas esas cosas, si ustedes quieren evidencia de esos, la Policía Municipal debe tener en las actas o en los registros eso que sucedió ese día. Todas estas cosas están siendo ignoradas y fueron traídas como evidencias aquí para que lo investiguen. Y ahí ponen solo que si hubiera un caballo, que sería un caballo, que se veía un jinete. No toman en cuenta el montón de basuras, que están haciendo trabajos de mecánica, que eso es ilegal, tienen que tener permisos y que el mismo Ávila está demostrando ahí porque ahí les adjunté, que eso es una zona residencial que están regando herbicidas. Cómo es posible, tengo muchas cosas que decirles, tengo evidencias, tengo videos, pero por el tiempo que me permiten ustedes no las puedo aportar, pero yo creo que con esto es más que suficiente. Necesito que por favor me den la ayuda. Una respuesta, de momento no tengo más que decirles, como le repito, quiero que se dejen esos documentos y aparte de esos otros que se les adjunte a esos.

El Regidor Propietario Ulises Araya, cita que yo, mientras exponía don Manuel, abrí el mapa del Plan Regulador vigente, efectivamente, en la descripción que nos da de la dirección y desde que nos había remitido la nota en el Acta 68. Se puede evidenciar claramente que sí, que es una residencial de alta densidad si nos vamos al Artículo 4 del Reglamento del Plan Regulador. Sí, efectivamente, constatamos que dentro de los usos permitidos. No sale ningún lado en la tenencia de animales y es claro que así sea porque la zona residencial de alta densidad está definida como la zona de mayor desarrollo urbano que por su infraestructura, valor del suelo, disponibilidad de agua potable y mínimo impacto en las zonas de protección de los acuíferos son adecuadas para una alta densidad. No se podría alegar en ese caso una situación de hecho preexistente a la entrada en vigencia del Plan Regulador, porque por mucho tiempo es apropiada. Dejó de tener animales en el pasado de hace 20 años, quizás más, quizás los hubo, pero por muchísimos años dejó de tener. Y cuando una situación, de hecho, deja de existir en un dado momento se agota, ya no se puede alegar la situación, de hecho, eso ocurrió, por ejemplo, para que lo sepamos, con el Matadero de pollo que tenía, Don Henry Ramírez, ahí cerca de donde Lucho, pueda existir, puede existir porque estaba previo al Plan Regulador, pero cuando cambió la cedula jurídica automáticamente la situación de hecho se extingue ahí, lleva toda la razón, don Manuel a ligar, que estamos hablando de una situación anómala en la que el Plan Regulador, no cobija. Eso me lleva a mí a pensar que tenemos que abordarlo desde un

punto de vista, también no solamente ambiental y de salud, ambiental, donde usted nos indica que ya ha hecho trámites, nos hablaba de que se ha reunido con el Alcaldesa, con la Unidad Ambiental. Además del Ministerio de Salud, que también puede que esté informado, pero esto también hay que abordarlo desde el punto de vista del Plan Regulador. El Plan Regulador es una herramienta que nos permite defender nuestros derechos, defender nuestra calidad de vida, y si don Manuel está alegando y nos aporta estas fotografías, que claramente ese sitio se está utilizando para un uso no correspondiente, la Municipalidad, con toda la justa razón, tiene que intervenir desde un punto de vista respeto, también de Plan Regulador, yo le digo a Manuel que viene al lugar correcto y Concejo Municipal está para servirle. Esa es nuestra principal razón de ser, ser útil a los que plantean quejas, que plantean denuncias y en el acuerdo que el Concejo Municipal vaya a tomar. Me parece que sí tendríamos compañera Presidenta que hacer solicitud expresa de que se certifique que efectivamente la propiedad de la que estamos hablando, según Plan Regulador tiene que tener ese uso y además creo que valdría la pena decirle al Ministerio de Salud copiar, esto al Ministerio de Salud esta denuncia para efectos de que ellos también sepan que no es únicamente de Manuel en el que está allá accionando con el Ministerio de Salud, sino que este Concejo Municipal está conociendo esta denuncia y que ocupamos que el Ministerio de Salud también accione y que se mueva, que si es necesario, incluso gire una orden sanitaria, porque a veces las instituciones son bastante indolentes, no en el punto de vista humano que hay en cada 1 de estos casos, donde una persona y máximo un adulto mayor como es usted Manuel, está sufriendo de esta situación, sí, mi sugerencia sería por ese lado, que podamos, esto, también remitirlo al Ministerio de Salud. Y también pedirle la administración que nos certifique la situación de que el uso que se le está dando a esa finca no corresponde con lo que señala el Plan Regulador.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, enumera que bienvenido don Manuel, yo ahorita hablé con una persona que trabaja en Senasa y yo me comprometo a ir con él mañana. O voy a ver cuando él puede, porque aquí él me está escribiendo para atender su denuncia. Yo voy a ir y vamos a visitarlo y ahí usted le va a explicar a él para ver cómo podemos proceder con esto. Yo me comprometo.

El señor Manuel Salazar, considera que mira, como les expliqué y las fotografías que les estoy exponiendo ya los animales los sacaron, si va a ir un funcionario de Senasa no van a encontrar ahí los animales, porque al día siguiente de que fue Ávila en la tardecita ya los estaban sacando, si va, si, ustedes van a mandar ahí un inspector, a verificar todo lo que yo estoy diciendo, encontrarán algunas cosas. Se sabe que esta es 1, cómo se llama sesión pública y que esto lo a ver muchas personas. Si ustedes mandan mañana mismo inspector, probablemente que vayan a encontrar, pero los caballos no lo van a encontrar a los animales lo van a encontrar ahí. Y si esto llega a oídos de los que se están, cómo se dice denunciando, ellos van a salir en carrera a limpiar todo lo que está ahí, sucio y no he encontrado ninguna evidencia.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, precisa que Don Manuel, yo apenas le escribí a él, él no me ha contestado, cuándo va a ir, eso me lo dejo yo cualquier cosa. Ahorita después usted me da su número de teléfono para yo contactarlo, no sé si Patricia lo tiene y hacemos las cosas diferentes.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, manifiesta que, yo creo que hay un proceso, de trámite.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, indica que Manuel y yo hablamos el me reunión esos jueves que yo los recibo, pero lo que hacemos es que vengan y hagan la denuncia, debida de acuerdo, ese mismo día se acuerda, llamamos a Esteban, que es el encargado y delante de nosotros, se comprometió, que iba el día, siguiente. Yo en ese caso, sí, no le doy ese seguimiento porque igual le dije a Valerin en que estuviera atento por el tipo de denuncia en ese momento también delante, de don Manuel, llamamos al Ministerio de Salud, llamamos les dijimos, estuvimos y para cubrir como ese día lo hablamos, para cubrir que no tuviera ninguna consecuencia a él con los vecinos, todo lo hicimos de esa manera. Lamentablemente hasta ahora conozco que no, que había sido desatendido de esa manera, pero yo le dejé mi teléfono y le dije, llámame a la hora que sea. Yo voy a estar atenta y alerta porque voy a hacer los oficios que tenga que realizar, primero para cubrir su integridad, que fue lo que le dije, que era mi mayor preocupación y segundo, para evitar que un privado vaya a estar haciendo abuso del sitio. Hoy es lamentable, no, sabía que había sido este desenlace, pero quiero que continúe sabiendo que yo estoy totalmente dispuesta a continuar apoyándolo y sobre todo protegiendo protegiéndolo, a usted eso que fue lo que acordamos ese día sigo atenta y usted tiene mi teléfono también a la hora que sea. Yo estoy dispuesta a continuar protegiendo lo que eso fuera, la preocupación nuestra ese día.

La Regidora Suplente Francina Quesada, menciona que creo que como nos contaba ahora don Manuel se llevaron los animales, pero también nos contaba Manuel que hay mucha basura y que se hacen arreglos mecánicos, tal vez a través de eso también podamos, denunciar, pero como usted dice, tiene que ser algo como está diciendo la Alcaldesa, que se avise hoy para que caigan mañana y no les dé tiempo de que ellos recojan ni armen eso porque va a ser un juegos de nunca acabar, de que están haciéndolo, avisan, recogen todo y después vuelven otra vez a lo mismo, que sea algo como así de sorpresa para que de alguna manera y vean que la cosa va en serio y ya el problema se solucione para tranquilidad, ustedes que evidentemente esto les ha quitado la paz.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, manifiesta que y de nuevo, bienvenido, Don Manuel y doña Marjorie, acá al Concejo Municipal, escuchando la exposición que nos hace. Don Manuel, esto es un tema, ya que tiene varios años resumiendo la exposición. Don Manuel dice que, en octubre del 2023, con el trámite 4513, inició planteando la situación que tiene con su propiedad en agosto, el 2024 y como el trámite 1790, vuelve don Manuel a plantear la situación y creo que fue más o menos en noviembre, con el trámite 3481, que don Manuel vuelve a presentarnos la situación que tiene. El Concejo Municipal en el Acta 38 en el Artículo 35, Don Manuel tomó el acuerdo de remitirle esta situación a la parte administrativa que la encabeza la Alcaldesa, para que hicieran una visita en el sitio y que nos hicieran un reporte al Concejo Municipal de lo que ellos encontraron en esa visita. A la fecha de hoy nosotros no tenemos ningún reporte de la visita que hayan hecho los funcionarios de la Municipalidad, considero que es sumamente urgente que se coordine una visita al sitio de la parte ambiental de la Unidad de Patentes e inclusive y notificarle al Ministerio de Salud, porque como bien lo decía usted, quien está realizando esas funciones es un inquilino, tenemos que verificar qué es lo que está

haciendo, es inquilino en ese terreno, en esa propiedad y eso lo podemos hacer a través de la administración municipal a través de esas unidades, porque si ahí se está desarrollando alguna, situación de negocio que no cuente con patente, que no esté dentro del Plan Regulador, que no cuente con los requisitos que la Municipalidad establece, están fuera de la ley, más bien yo en este caso le solicitaría los Regidores que se tome un acuerdo en firme hoy de solicitarle a la administración que realice una visita en conjunto con estas unidades y que ojalá para la próxima sesión nos presenten un informe de esta situación, porque eso está desde el 2023, ya estamos en el 2025 y usted es un adulto mayor y que necesita toda nuestra atención y todo nuestro apoyo con la situación que nos está presentando.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, dice que me parece que este tema ya fue tratado aquí con anterioridad. Pero no se hace mención del propietario del bien inmueble, solo se hace referencia al inquilino. Creo que deberían realizarse el procedimiento y los funcionarios que deberán actuar debe estar dirigido hacia el propietario del bien inmueble, que es el que está rentando. Porque si con él se detiene la situación, no va a rentar más, nada, estábamos hablando con el inquilino, es como el propietario, del bien inmueble. Donde se le debe mencionar todo lo que establece el Plan Regulador y hacerle mención de que la actividad para la cual está rentando está fuera de la ley y ahí cesar el contrato. No el contrato fuera el inquilino, creo que se debería realizar el procedimiento.

El señor Manuel Salazar, avala que como es tanto lo que tengo en mi cabeza y tanto que con tal es que se me olvidó decirles. En el 2023 se puso la denuncia, como les mencioné anteriormente en la Muni, en Senasa. Y en el Ministerio de Salud en este 2024 que acaba de pasar, no se puso la denuncia en Senasa porque teníamos entendido que no había animales, pero no era así, sí tenían los animales ahí y también hice la denuncia. Quiero contarles que es la denuncia está puesta también en el Ministerio de Salud porque en el 2023 ellos fueron a hacer la inspección en conjunto. Pero la resolución final que, cómo le fue a decir, no esperábamos que fuera eso y que esta incidencia sea recurrente, que ellos estén otra vez haciendo lo mismo. Eso era lo que yo quería decirles para que ustedes tengan conocimiento.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, siente que y decirle que esperamos que con estas acciones que se le están solicitando a la administración se le corrija el problema y si no de nuevo tienen las puertas abiertas para darle seguimiento. Esperemos que no sea así, sino que usted reciba la respuesta que se merece como belemita. Y como adulto mayor y que es un asunto que ya viene de atrás, estaríamos y hasta aquí por el día de hoy, muchísimas gracias, más bien acercarse.

El señor Manuel Salazar, piensa que yo realmente les agradece y realmente quiero decirles que qué dicha que existen estos espacios para que cuando suceden estas cosas la gente venga a exponer estos errores, por decirlo así. Han sido muy amables que pasen muy buenas noches y yo quiero dale eso a la Alcaldesa para que los adjunte con todo el resto de papeles que tienen que ver con la evidencia.

ACUERDO 2. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Recibir el informe de la situación expuesta por el señor Manuel

Salazar como queja en propiedad colindante. **SEGUNDO:** Ratificar el Artículo 35 del Acta 68 del 19 de noviembre del 2024, que dice "*PRIMERO: Dar por recibido el Trámite 3481 de Manuel Salazar Viquez y 5 firmas de vecinos. SEGUNDO: Remitir a la Administración para el trámite correspondiente y de respuesta al Sr. Salazar con copia a este Concejo Municipal*". **TERCERO:** Solicitar a la administración una inspección de los diferentes entes administrativos correspondientes, llámese Ambiente, Patentes y Obras, preferiblemente que se coordiné con el propietario de la propiedad directamente. **CUARTO:** Solicitar un informe de parte de la Unidad Ambiental y de la Unidad de Desarrollo Urbano, con respecto al uso y actividades que se están desarrollando en esa finca. **QUINTO:** Solicitar un reporte al Ministerio de Salud sobre la situación planteada por el vecino por don Manuel Salazar.

A las 6:58 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Teresita Venegas Murillo
Presidenta Municipal